



COMPLEMENTA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 1604 DEL 12.08.1970, Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO, POR SITIO 419 DE POBLACION "ANIBAL PINTO EXPERIMENTAL - OPERACIÓN SITIO", COMUNA SAN JOAQUIN, EX - SAN MIGUEL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: **04861** 20. JUL. 09

RESOLUCION EXENTA N° _____

SANTIAGO,

VISTOS :

- a) El Art. 5° del D.S N° 268 (V. y U.), publicado en el Diario Oficial de fecha 16.08.75, modificado por el D.S. N° 335 (V. y U.), de 1976;
- b) La Resolución N° 1604 del 12.08.1970 de la ex. Corporación de Servicios Habitacionales, que en su Resuelvo 2° asignó a doña ANTONIA DEL CARMEN VALLADARES, el Sitio – Rol 419, ubicado en el Pasaje 5 N° 3266 de la población "ANIBAL PINTO EXPERIMENTAL – OPERACIÓN SITIO", comuna de San Miguel, hoy San Joaquín, sin que previamente se le confeccionara el respectivo empadronamiento;
- c) El hecho que el Servicio constituyó en deudora a doña ANTONIA DEL CARMEN VALLADARES respecto del mencionado sitio, mediante el empadronamiento de fecha 11.09.2008, sin que se haya emitido título de dominio en su favor;
- d) La Resolución Exenta N° 1132 del 06.03.79, de la Dirección del Servicio, que aprueba los valores de tasación de la Operación Sitio (Urbanización y Casco), en la cantidad de 1600 Cuotas de Ahorro;
- e) La Cartola de Consulta de Deuda de fecha 29.01.2009, en la cual consta la cancelación total del crédito hipotecario, por aplicación del beneficio que otorgó el D.S. N° 111/2008 (V. y U.);
- f) La Minuta N° 120 del 30.07.2008 de la Unidad de Regularizaciones, por las razones que fundamenta, solicita dictar Resolución que ordene asignar y otorgar escritura de compraventa a doña ANTONIA DEL CARMEN VALLADARES, la cual cumplió con los requisitos reglamentarios;
- g) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h) El D.S. N° 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución N° 474 (V. y U.), de fecha 09.04.2008, que me designa en el cargo de Subdirectora de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta N° 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones

RESUELVO.

- 1.- Complementar Resolución N° 1604 del 12.08.1970 de la ex. Corporación de Servicios Habitacionales, en el sentido de otorgar escritura de compraventa de precio pagado a doña ANTONIA DEL CARMEN VALLADARES, C.I. N° 3.801.201-0, viuda, respecto del Sitio – Rol 419, ubicado en el Pasaje 5 N° 3266 de la población "ANIBAL PINTO EXPERIMENTAL – OPERACIÓN SITIO", comuna de San Miguel, hoy San Joaquín, de acuerdo a lo señalado en los Vistos precedentes.

COMPLEMENTA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 1604 DEL 12.08.1970, Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO, POR SITIO 419 DE POBLACION "ANIBAL PINTO EXPERIMENTAL - OPERACION SITIO", COMUNA SAN JOAQUIN, EX - SAN MIGUEL.

2.- El precio de venta del Sitio se establece en la Resolución Exenta mencionada en el Visto d), que la asignataria financió de la siguiente forma:

a) Con el aporte al contado de 219,55 Cuotas de Ahorro; y,

b) Con el crédito hipotecario otorgado por SERVIU Metropolitano de 1380,45 Cuotas de Ahorro.

3.- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales otorgará a doña ANTONIA DEL CARMEN VALLADARES, la respectiva escritura de compraventa de precio pagado, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PAULINA MUÑOZ COSTA DEL RIO
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES

JHM.NBV.IFR.hce.

DISTRIBUCION :

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE	(1)
DEPTO. ADM. Y NORMALIZACION DE DEUDAS	MINISTRO DE FE	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU		(1)
EQUIPO DE TITULOS SERVIU		(1)
RESOLUCIONES - CON ANTECEDENTES		(2)
SECRETARIA GENERAL		(1)
DITEC. MINVU		(1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES		(1)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS, COMUNA SAN JOAQUIN		(1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U.		(1)
UNIDAD DE REGULARIZACIONES		(1)
INTERESADA		(1)

